

CURSO DE  
DERECHO  
SUSTANTIVO Y  
PROCESAL  
MERCANTIL  
(Homologado por  
el ICAM)



## DESCRIPCIÓN

Para el desarrollo del curso se seguirán fielmente los mandatos temáticos impuestos por el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**.

## PERFIL DEL ALUMNO

Dirigido a abogados en ejercicio que ya desarrollen el turno de oficio y posean los correspondientes cursos de adaptación.

## PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo del **Curso de Derecho Sustantivo y Procesal de EDIJ** está reconocido y homologado por el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** para el acceso a este **Turno de Oficio**.

Para completar el programa se debe desarrollar un volumen horario de 40 horas.

### Las clases

En las clases del curso se desarrollan los contenidos de las materias aplicando la experiencia profesional de nuestros profesores, todos ellos profesionales en activo. Se trabaja con casos reales haciendo simulaciones de juicios y prácticas sobre casos reales de los despachos del claustro de profesores. Este modelo de clases teórico-prácticas ayuda al alumno a adquirir los conocimientos más rápido y de forma natural.

### Role Play Jurídico

Se realizarán simulaciones de algunos procedimientos jurídicos que serán supervisadas por los profesores, jueces en su mayoría. En estas prácticas los alumnos deberán desarrollar un caso real con la presentación de escritos en tiempo y forma, presentación de las pruebas y celebración del juicio en sala.

### Casos Reales

Los alumnos tendrán acceso al visionado de vídeos de juicios reales que se explicarán por el profesor y a su vez, serán objeto de debate.

## PROGRAMA

1. Deslinde de competencias entre los juzgados mercantiles y de primera instancia.
2. La ley de Sociedades de Capital, modificaciones estructurales.
3. Los derechos de los socios, impugnación de acuerdos sociales.
4. Las acciones de responsabilidad contra los administradores. La responsabilidad concursal.
5. Acuerdo extrajudicial y remisión de deudas.
6. El concurso abreviado e incidentes concursales.
7. Aspectos procesales del concurso de acreedores.
8. Procedimientos extrajudiciales y judiciales en las operaciones financieras, bursátiles y de inversión.
9. Mercado financiero y derecho bursátil y bancario.
10. Contratación bancaria.
11. Turno de oficio Mercantil y mediación.

## EVALUACIÓN

Al tratarse de un curso eminentemente práctico y con alta especialización, el sistema de evaluación consistirá en el seguimiento permanente del nivel de aprovechamiento del alumno en las diferentes tareas que realice en todas y cada una de las materias impartidas. Cada alumno debe superar una serie de pruebas escritas u orales, además de realizar como prueba final, un Supuesto Jurídico Integral.

Una característica de este sistema es la evaluación continua e individualizada. Se exigirá a los alumnos una demostración continua de los progresos alcanzados en el aprendizaje y dominio de los conocimientos, herramientas y técnicas impartidas. Este seguimiento se realiza en función de tres variables:

- a. La asistencia a clase: Es obligatoria.
- b. Participación en las sesiones.
- c. Realización de los casos prácticos propuestos y superación de las pruebas correspondientes.

**PLAZO DE MATRICULACIÓN ABIERTO.**

**EDIJ**

Escuela de Investigaciones  
Jurídicas